



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Comisión de Ecología y Medio Ambiente

LXV/CEMA/02

ACTA No. 2

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., siendo las 11:00 horas, del 16 de diciembre del 2016, se lleva a cabo la reunión de Instalación de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, en la Sala Legisladoras, de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum, en su caso
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
- III.- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior
- IV.- Instalación de la Mesa Técnica para la Reforma Integral en Materia Ambiental
- V.- Asuntos turnados a la comisión
 - A. Iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual propone reformar el artículo 173 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de contemplar dentro del Capítulo Del Desarrollo Sustentable, lo referente a la prevención y adaptación al cambio climático, así como a la mitigación de sus efectos adversos.
 - B. Iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual proponen expedir la Ley que crea el "Premio a la Responsabilidad Medioambiental".
 - C. Iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual proponen reformar diversas disposiciones de las Leyes de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y de Vialidad y Tránsito, ambas del Estado, en materia de verificación vehicular.
 - D.
- VI.- Asuntos generales

ASUNTOS TRATADOS



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Comisión de Ecología y Medio Ambiente

LXV/CEMA/02

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la Diputada Patricia Jurado Alonso en funciones de secretaria de la Comisión, procede a pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar la existencia del quórum, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

DIPUTADO HEVER QUEZADA FLORES
DIPUTADA GLORIA JURADO ALONSO
DIPUTADO JESÚS VILLARREAL MACIAS

Una vez verificado el quórum legal se da inicio a la reunión del día 16 de diciembre del año 2016, instalados en la Sala Legisladoras del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

De igual forma se cuenta con la presencia de asesores de la Secretaría de Asuntos Legislativos, así como de los diferentes Grupos Parlamentarios de los Partidos.

II.- En relación al segundo punto, se somete a consideración de los presentes el orden del día, para su aprobación levantando la mano en la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad.

III.- Por lo que toca al tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente somete a la consideración de los diputados aquí presentes, el acta de la reunión anterior para su aprobación, misma que previamente fue hecho de su conocimiento; para lo cual, le solicité al Secretario, pregunte a los Legisladores, si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta, para posteriormente someter a su aprobación el contenido.

Por lo que el Diputado Secretario, pregunto a los Legisladores, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la reunión celebrada el día 26 de octubre del año 2016, misma que fue distribuida, con toda oportunidad, no existiendo objeción alguna, por parte de los Diputados presentes, se somete a votación el contenido del Acta, misma que es aprobada.

IV.- En el punto cuatro de la orden del día, el Presidente procede a instalar formalmente la Mesa Técnica para la Reforma Integral en Materia Ambiental, conforme a lo estipulado en el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Comisión de Ecología y Medio Ambiente

LXV/CEMA/02

Decreto LXV/EXDEC/0043/2016 I P.O. aprobado el 1 de diciembre del año en 2016, solicitando al secretario pregunte a los diputados con que periodicidad deba reunirse los integrantes de esta mesa, así como, determinar el programa de trabajo.

Acordándose que la próxima reunión de la mesa técnica sería el día 11 de enero del año 2017, iniciando los trabajos de reuniones con representantes de los Poderes Ejecutivo Estatal y Federal; de Colegios de Profesionistas, Instituciones de Educación Superior; Centros de Investigación públicos, sociales y privados especialistas en la materia; así como personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y de los diferentes Grupos Parlamentarios y Representaciones Parlamentarias.

V.- En el punto cinco del orden del día, se les hace saber a los Diputados integrantes de la comisión, de los asuntos turnados para su estudio análisis y posterior elaboración de los proyectos de dictámenes que recaen en las siguientes iniciativas:

- A. Iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual propone reformar el artículo 173 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de contemplar dentro del Capítulo Del Desarrollo Sustentable, lo referente a la prevención y adaptación al cambio climático, así como a la mitigación de sus efectos adversos.
- B. Iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual proponen expedir la Ley que crea el "Premio a la Responsabilidad Medioambiental".
- C. Iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual proponen reformar diversas disposiciones de las Leyes de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y de Vialidad y Tránsito, ambas del Estado, en materia de verificación vehicular.

Habiendo tenido conocimiento de los asuntos turnados a esta Comisión, el Diputado Presidente en el uso de la palabra manifestó la importancia que tiene la creación del Premio a la Responsabilidad Medioambiental, toda vez que con ello se pretende estimular tanto a las personas físicas como a organizaciones de la sociedad y a las empresas para que cada vez sean más las acciones que se realicen a favor del medio ambiente con la finalidad de mitigar el cambio climático.

Por su parte el Diputado Villareal, manifestó su preocupación respecto de la iniciativa que pretende materializar la verificación vehicular en todos los municipios, ya que sería un gasto más que tendría



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Comisión de Ecología y Medio Ambiente

LXV/CEMA/02

que erogar los propietarios de vehículos, por lo que pidió se tomara en cuenta esta preocupación en el momento de la elaboración del dictamen correspondiente.

Con los cometarios expuestos con antelación, se instruye a la secretaría técnica, la elaboración de los proyectos de dictamen, para que sean analizados en la mesa técnica que para estos efectos fue instalada.

VI.- En el último punto del orden del día, la Diputada Secretaria, pregunta a los presentes si existe algún asunto general a tratar.

No habiendo asuntos generales que tratar, siendo las 12:17 horas, se da por concluida la reunión.

**DIP. HEVER QUEZADA FLORES
PRESIDENTE**

**DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO
EN FUNCIONES DE SECRETARIA**